



[Redacted] comercial
[Redacted]

**H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato,
Presente**

[Redacted]

Samantha Smith Gutiérrez, Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, con fundamento en los artículos 26, fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por este conducto presento para consideración, y en su caso, aprobación del Pleno, la propuesta para otorgar un reconocimiento al establecimiento comercial [Redacted] en ocasión de la [Redacted] de su fundación y [Redacted]

[Redacted]

Primera: Competencia de la Presidenta Municipal. El artículo 26, fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con las disposiciones normativas establecidas en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de





Guanajuato

[REDACTED] dentro de sus atribuciones coordinar la administración pública municipal y, en [REDACTED] ltada para presentar ante el órgano de gobierno las propuestas de acuerdo que daban ser sometidas al Ayuntamiento, como en el caso concreto acontece con la presente propuesta que tiene como finalidad que el Ayuntamiento de Guanajuato, otorgue un reconocimiento al establecimiento comercial [REDACTED] como una forma [REDACTED] comercial y social del Municipio.

Ello, bajo la premisa de que, a través de su actividad se genera un impacto positivo en la economía local, creando empleos, atrayendo turismo y fomentando el consumo de productos locales, como en el caso se estima acontece con el establecimiento [REDACTED]

[REDACTED]

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 3, fracción I, 7, 8, 20, 25, fracción V, inciso a), de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, debido a que estos preceptos normativos señalan de manera conjunta que el Ayuntamiento tiene dentro de





sus a

la propuesta que tiene como propósito reconocer públicamente a este establecimiento. Su actividad ha contribuido al desarrollo económico y social de Guanajuato, ello, al destacar su labor como modelo de comercio responsable.

Tercera: Análisis de la propuesta. El municipio de

al y un referente cultural reconocido a nivel internacional, cuenta con una economía local sustentada, en gran parte, por el esfuerzo y la perseverancia de sus habitantes. En ese marco, el sector gastronómico representa una de las actividades económicas más dinámicas y relevantes para la ciudad, ya que no sólo impulsa el turismo, sino que también genera empleos, promueve la identidad local y fortalece la economía interna.

aurante Pulpo Loco"

guanajuatenses, deleitando el paladar de los habitantes de la ciudad y sus visitantes con su gran variedad de exquisitos platillos.





[REDACTED] fueron los impulsores de este restaurante que, a lo largo de los años, ha sido ya una tradición [REDACTED] do vigente con el trabajo y esmero de todas las personas que han colaborado en este restaurante y que lo han mantenido posicionado como todo un referente gastronómico en la ciudad.

[REDACTED] o de este trabajo se destaca que este establecimiento también fue el primer restaurante de mariscos involucrado en colaborar como restaurante oficial dentro del Festival Internacional Cervantino, lo cual, deja patente su importancia para nuestra ciudad y demuestra su compromiso con el impulso a la cultura de esta Capital Cervantina de América.

[REDACTED] la administración de [REDACTED] sí como de la señora [REDACTED]

[REDACTED] Fundado con visión emprendedora y sostenido a lo largo de medio siglo con esfuerzo, adaptación y dedicación, este restaurante ha dejado una huella significativa en la vida económica y social del municipio.





[REDACTED] cios de calidad, sino que ha sido también un espacio de tradición para generacion [REDACTED] tantes. Su permanencia ha contribuido a la construcción del tejido social, al ser punto de encuentro y referencia obligada para la convivencia familiar, la gastronomía popular y la experiencia turística. Ha sido, sin duda, parte del paisaje cotidiano y de la historia viva del municipio. [REDACTED]

[REDACTED]

La importancia de este tipo de establecimientos va más allá de su función comercial. Son espacios que generan empleos directos e indirectos, brindando oportunidades de desarrollo a trabajadores de diferentes perfiles: cocineros, meseros, personal administrativo, repartidores y proveedores, muchos de ellos también locales. Así, se impulsa el crecimiento económico desde lo comunitario, consol [REDACTED] ación que fortalece al [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

invertir y permanecer en Guanajuato, superando retos como crisis económicas, cambios en las dinámicas turísticas y transformaciones sociales.





[REDACTED] ueños y medianos empresarios que, como este restaurante, han construido su historia [REDACTED]

Por todas estas razones, el H. Ayuntamiento de Guanajuato considera oportuno y meritorio rendir un reconocimiento público a este establecimiento emblemático, por su destacada trayectoria de 50 años, [REDACTED] constante al fortalecimiento del sector laboral, turístico y cultural del municipio.

De esta manera, esta propuesta busca formalizar el reconocimiento al "Restaurante Pulpo Loco" por su larga trayectoria y su papel en la comunidad de Guanajuato.

[REDACTED] expuesto, se somete [REDACTED]

Primero. La Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, tiene atribuciones para formular ante el Pleno el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo señalado en la consideración primera.





Segundo. El H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para conocer y resolver la propuesta presentada por la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, en atención a lo expresado en la consideración segunda.

Tercero. El H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en términos de la consideración tercera, aprueba otorgar un reconocimiento público al establecimiento comercial “Restaurante Pulpo Loco”, en celebración del 50 aniversario de su fundación y de prestar servicios comerciales a nuestra comunidad y sus visitantes.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., a 04 de abril de 2025.

**Samantha Smith Gutiérrez,
Presidenta Municipal de Guanajuato.**

